



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DE SERVICIO DE POLICIA
ASESORIAS JURIDICAS DEL SERVICIO DE POLICIA UNDMO

COAGE-ASEPO - 20.1

Bogotá D.C., 22 de junio de 2026

Señor
WILSON RICARDO GÓMEZ MARTÍNEZ
abogadoreparacion2@cajar.org
Calle 16 No. 6 – 66. Piso 25
Bogotá D.C.

Asunto: presentación de excusas Escuadrón Móvil Antidisturbios

En nombre de la Policía Nacional de Colombia, en estricto cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera (*Radicado 11001-33-36-037-2015-00823 03*), y en el marco del proceso de reparación integral a favor de los señores WILSON RICARDO GÓMEZ MARTÍNEZ, LAUREANO GÓMEZ MARTÍNEZ y su núcleo familiar, se permite manifestar:

La Institución reconoce su responsabilidad por las lesiones físicas ocasionadas a los señores en mención, el día 19 de agosto de 2013 en el municipio de Villapinzón (Cundinamarca) durante el desarrollo del entonces Paro Agrario Nacional Campesino.

La Policía Nacional lamenta que en este caso concreto se haya presentado un uso excesivo de la fuerza por parte de integrantes del entonces Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), actuando en contravía de los protocolos institucionales y la ley.

Finalmente, la Policía Nacional de Colombia informa que, en el marco de su proceso de transformación institucional y de la transición del entonces Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) hacia la actual Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO), ha fortalecido sus procesos de formación, capacitación y entrenamiento del personal encargado de intervenir en escenarios donde se presentan alteraciones al orden público por disturbios, así como el acompañamiento a la manifestación pública y pacífica a través de nuestros equipos de diálogo.

En tal sentido, dentro del plan de estudios del Curso de Intervención para el Mantenimiento del Orden se han incorporado contenidos orientados al respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos, uso de la fuerza, gestión pacífica de conflictos, diálogo como primera herramienta de intervención; y la aplicación estricta de los protocolos institucionales.

Estas acciones tienen como finalidad fortalecer la actuación policial bajo estándares constitucionales, legales e internacionales, y reafirmar el compromiso institucional con la vida, la integridad personal, la dignidad humana y el derecho fundamental a la manifestación pública pacífica.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

Avenida caracas 6 - 05, Piso 4
Teléfono: 3159000 - Ext 90050
jesep.undmo-asj@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA